

Diputado quiere hacer uso de la palabra para decir lo que el Reglamento le consiente, la pida, y el Presidente se la dará y le amparará en su derecho; pero el Presidente no puede permitir que ninguno abuse del derecho que le da el Reglamento. El Sr. Castelar ha pedido la palabra para una alusion personal, y yo ruego á S. S. que se contraiga á la alusion personal y que no se en discusiones que no son de este lugar; discutir que el Reglamento no permite, y que por lo tanto, no puede autorizar el Presidente.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, voy á concluir concretándome á la alusion personal. Yo creo que no pueden vanagloriarse los ministeriales de la provincia de Lérida, los dinásticos de la provincia de Lérida; no pueden vanagloriarse de una gran victoria, cuando la autoridad que preside aquella provincia ha disuelto, por la fuerza, una reunion de compromisarios que representaban un fragmento de la Soberanía nacional.

Por lo demas, señores Diputados, se conoce que estamos bien léjos de aquellos tiempos en que todos defendiamos unos mismos principios, y que ciertas soluciones han dividido irrevocablemente al partido liberal. ¿No están aquí todos los republicanos? Pues tampoco están ahí los ciento noventa y uno, y si no tuvierais el poder, no habria venido ninguno.

#### DISCURSO EN RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL.

El Sr. CASTELAR: Señores Diputados, siento tener que embargar la atencion del Congreso con asuntos particularísimos referentes á mi persona y á mi carrera. ¿Cómo haria yo para evitar al Congreso este asunto que en nada, absolutamente en nada, le interesa? Mi vida pública es tan conocida, tan conocida mi vida de catedrático, que yo he dudado si contestaria al Sr. Moncasi. Si no fuera porque lo impiden las leyes de cortesía parlamentaria, casi, casi me hubiera callado sobre esto.

Recibir yo una merced, una merced reciente y no estar agradecido, es cosa tan ajena á mi carácter, tan extraña á mis hábitos, que francamente, si esto hubiera sucedido y yo no fuera agradecido á la merced, creeria que estaba enfermo del corazon, enfermo del alma. Señores Diputados, corrian los años de 1850, que allí es necesario comenzar. Yo era el único apoyo de una madre viuda y de una hermana huérfana. Yo, señores Diputados, tuve necesidad de hacer oposicion, con cincuenta estudiantes más, á una plaza de alumno de la Escuela normal de filosofía, á cuyo término me tocaba de derecho una plaza de catedrático. Entre cua-



renta estudiantes hice oposicion y me llevé una de las primeras plazas en la seccion de filosofía y letras, y entré en la carrera del profesorado. Al concluir se me debía una cátedra, y un Ministro de doña Isabel II, de aquella Reina de derecho divino casi, y que no habia nacido de nuestros votos, porque al fin yo he pertenecido á una Asamblea que votó al Rey Amadeo; un Ministro de una Reina de derecho divino, D. Claudio Moyano, á quien yo desde aquí le tributo mi respeto y mi gratitud, porque hoy se encuentra en la desgracia, me llamó, y me dijo: « Va V. á recibir la cátedra que le pertenece », y yo le contesté: « No recibo esa cátedra, no puedo recibir merced ninguna, ni aun aquello que de derecho me corresponde; cuando haya una oposicion, cuando esta oposicion se entable, entonces me presentaré, y si la gano me llevaré la cátedra, y si no, la perderé. » Otros amigos y compañeros míos habian sido nombrados catedráticos de Real órden en virtud de las oposiciones de la Escuela normal, y yo no acepté aquella cátedra.

Vinieron unas oposiciones. Todo Madrid, una gran parte de Madrid, todo el Madrid que piensa, todos los periodistas acudieron á las oposiciones. Por unanimidad fuí propuesto en primer lugar, y me nombró la Reina doña Isabel II, despues de cuatro años de haber yo estado combatiendo por las ideas democráticas en la prensa, y siendo Ministro D. Cándido Nocedal, ¡quién me habia á mí de decir que D. Cándido Nocedal era más liberal que el Sr. Moncasi!

Señores Diputados, yo continué mi vida política; yo continué mis publicaciones; yo continué en mi periódico, porque yo creía que no me ligaban absolutamente las oposiciones para nada, porque aquella cátedra era la más legítima, la más sagrada de las propiedades, la propiedad de la inteligencia. Y vino un dia terrible,

un dia tremendo, y la Reina Isabel, á quien yo nunca faltaré en la desgracia, porque yo no seré jamás cortesano de los poderes que están ahí debajo (señalando al solio), porque yo seré siempre cortesano de la desgracia, la Reina Isabel hizo lo que le pareció conveniente de su patrimonio; yo, en interes político, escribí el artículo *El Rasgo*, y el Gobierno de entonces mandó que se me procesara por la Universidad. La Universidad no quiso procesarme, no quiso arrancarme la cátedra; se intentó suspenderme violentamente, y dije aquellas palabras de todos sabidas: « Sentado en mi cátedra espero á que venga el Gobierno á arrancarme con aleva mano la honrada toga de los hombros. » Y lo hicieron; y en efecto, aquel atentado produjo los excesos del 10 de Abril, y cayó al pié de mi cátedra el Ministerio, porque, francamente, la opinion que la union liberal, la opinion que el partido moderado tenía de la ciencia era más liberal que la opinion del partido progresista.

Y vinieron los acontecimientos del 22 de Junio, y yo tomé parte en ellos y fuí á la emigracion. Entonces se me quitó la cátedra, y cuando vine la recobré y me senté de nuevo en ella.

Señores Diputados, apelo á la autoridad del Sr. Moreno Nieto, individuo de la mayoría y compañero mio en la Universidad, para que si en algo falto á la verdad me desmienta. Señores Diputados, los catedráticos tienen cada cinco años un ascenso de 4.000 rs. Este ascenso se gana por concurso. Yo soy catedrático desde el 28 de Enero de 1857. Pues bien; señores Diputados, desde 1857 á 1871 me correspondian á mí dos ascensos; no he tenido ninguno. El Sr. Catalina, que era ocho dias más moderno que yo, hace seis años que es catedrático de ascenso. Que lo diga el Sr. Moreno Nieto. El Sr. Fernandez y Gonzalez, que es un año más antiguo que yo, va á ser inmediatamente, dentro de



un mes, catedrático de término. Yo, señores, he tenido catorce años cátedra de entrada. ¿Por qué? Porque la dinastía antigua no me quería dar un ascenso. Y viene en esto la emigración; yo no me quejé nunca, yo me quejo por lo que se hizo con mi cátedra, por los ataques á la libertad del pensamiento, por los grandes agravios á la libertad de la conciencia humana; no me quejo por mi falta de ascenso; es más, cuando se sacaban á oposición las plazas de ascenso yo no las solicitaba, no quería poner á un Ministro moderado en la alternativa de una crisis.

Vinieron despues de catorce años los últimos sucesos. Yo no solicité ningun ascenso, y el Sr. Ministro de Fomento, que ahí estará, puede decir si yo presenté solicitud. Un día se me envió del Consejo de Estado una nota, diciéndome que llevara los libros que hubiera publicado. Cogí los libros, se los llevé al señor Valera, director de Instrucción pública, y le dije: no he presentado solicitud, no he llevado mis libros, me los pide el Consejo de Estado, y ahí están. Y, ¡cosa grave, señores! el Consejo de Estado me propuso en primer lugar; pero hay que notar que en las mismas ternas, teniendo el primer lugar yo, habia discípulos míos, á quienes yo habia enseñado historia, á quienes yo habia presentado al grado de licenciado, á quienes yo habia presentado al grado de doctor, de los cuales yo he sido juez en varias oposiciones, y estos discípulos míos serán catedráticos de ascenso al mismo tiempo que el humilde Diputado que dirige la palabra al Congreso.

Véase, señores, ¡qué gran carrera he hecho yo, qué mercedes debo á D. Amadeo de Saboya! Señores, alumno de la Escuela normal, por oposición; catedrático de la primera Universidad del Reino, por oposición; catedrático de ascenso últimamente, por oposi-

ción; todo lo que soy se lo debo, permitidme esta inmodestia, á mi trabajo.

Si se sacára á oposición la plaza de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, ¿la obtendría el Sr. Moncasi?